

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

3875 *ARDORA NETWORK, S.L.*
 KOALA PUBLICIDAD, S.L.

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento de Ejecución 141/11 seguido en este Juzgado a instancia de José M.ª Mas Esquerdo contra Ardora Network, S.L. y Koala Publicidad, S.L. con CIF n.º, respectivamente, B-85465029 y B-83587816, en ejecución de Sentencia de fecha 12/11/10 se ha dictado decreto de fecha 20/2/12 declarando la insolvencia de las coejecutadas en la cantidad de 8.800 euros de principal y otros 1.760 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 20 de febrero de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120010348-1